

SCM-3770/14
Santiago, Marzo 11 de 2014

Inscripción Registro de Valores N° 767

Señor:
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

HECHO ESENCIAL

REF.: Informa celebración de Junta Ordinaria de Accionistas de Sociedad Concesionaria Melipilla S.A.

De nuestra consideración:

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley N° 18.046, por la presente tenemos el agrado de comunicar a esa Superintendencia la celebración de junta ordinaria de accionistas de la Sociedad Concesionaria Melipilla S.A., la cual tendrá lugar el día 31 de marzo de 2014, a celebrarse a las 9.00 horas en las oficinas sociales, ubicadas en calle Estado N°360 piso 8, comuna Santiago, para pronunciarse sobre las siguientes materias:

- 1) Aprobación de los estados financieros y de la memoria anual del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013, incluido el dictamen de los auditores externos.
- 2) Renovación y elección de directorio para el trienio 2014/2015, 2015/2016 y 2016/2017.
- 3) Determinación de remuneraciones del directorio para el ejercicio 2014.
- 4) Designación de auditores externos para el ejercicio 2014.
- 5) Designación de corredor y de sus suplentes, para integrar la comisión arbitral que establecen los estatutos sociales.
- 6) Cuenta de operaciones relacionadas conforme al Título XVI de la Ley 18.046.
- 7) Designación de periódico para efectuar las publicaciones sociales.
- 8) Otras materias de interés social.



Conforme a las normas legales vigentes, tendrán derecho a participar en la junta y ejercer su derecho a voz y voto, los titulares de acciones que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas, al día 25 de marzo de 2014.

La calificación de poderes, si procede, se efectuará el mismo día, hora y lugar de la junta.

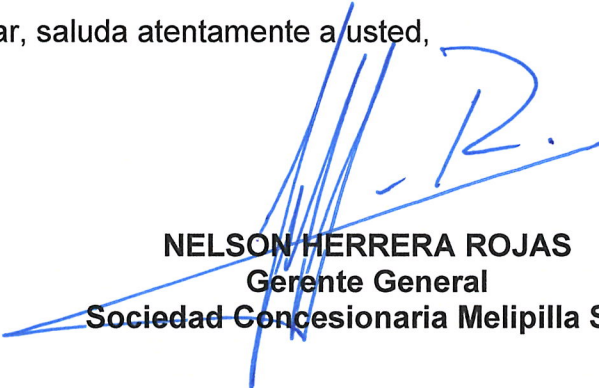
Se adjuntan a la presente copia de los estados financieros y memoria de la compañía.

Asimismo, con esta fecha fueron publicados en la página web de la compañía sus estados financieros, memoria e informe de los auditores externos al 31 de diciembre de 2013, los que pueden encontrarse en el siguiente link: <http://www.variantemelipilla.cl/>.

Por su parte y conforme lo que dispone el artículo 59 de la Ley 18.046, en el domicilio social ubicado en calle Estado N°360 piso 8, comuna Santiago, los accionistas podrán acceder, además de los estados financieros y memoria cuyas copias se adjuntan, a los demás antecedentes relativos a las materias que serán objeto de la asamblea ordinaria de accionistas a que se refiere la presente, los que además quedarán a disposición de los accionistas en el link indicado en el párrafo anterior.

Finalmente y de conformidad a lo que dispone el artículo 62 de la Ley 18.046 en relación con lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 273 de 13 de Enero de 2010 de la Superintendencia de Valores y Seguros, se informa que la votación de las materias sometidas a decisión de la junta se materializarán a través de una o más papeletas, las que incluirán las cuestiones sometidas a votación y la individualización del accionista y su representante, cuando corresponda y el número de votos que representa. Lo anterior salvo que por la unanimidad de los accionistas presentes se acuerde omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



NELSON HERRERA ROJAS
Gerente General
Sociedad Concesionaria Melipilla S.A.



Cc.: Archivo.
HLS/kcc.